



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.1012.018-1



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

## CONTRATACION DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES RELACIONADAS CON LA GERENCIA DE  
GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.**



NIT 890.1012.018-1

## I. INTRODUCCION

Por delegación del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi mediante Convenio Interadministrativo No. 4692 de 2016, la Gerencia de Gestión Catastral como dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda de Barranquilla, ha estado a cargo de la gestión catastral en el distrito de Barranquilla. Actualmente, en virtud de lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 79 de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Que el Decreto Acordal No 0801 de 2020, en su artículo 75, establece las siguientes funciones primarias para la Gerencia de Gestión Catastral:

- Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, dentro del marco normativo vigente.
- Ejecutar como gestor catastral habilitado los procedimientos establecidos para la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con las competencias otorgadas por la legislación en la materia.

Dentro de las funciones secundarias, la Gerencia de Gestión Catastral debe ejecutar la conservación catastral para mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los predios, de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físicos, jurídicos, económicos y fiscales, interrelacionando la información de catastro con la de registro de la propiedad, según lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Y a efectos del cumplimiento de la misión institucional otorgada por la Ley a la Gerencia de Gestión Catastral, y lo consignado en el Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” dejó contemplado dentro la política “Administración Pública Eficiente” el programa “Mejor Inversión Pública” el cual cubre el proyecto denominado “Actualización Catastro más fácil Barranquilla”, que busca actualizar y/o conservar la dinámica inmobiliaria del Distrito de Barranquilla a través de procesos de conservación, formación y actualización catastral, Se considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicio de apoyo servicio de cinco (5) personas con experiencia en procesos catastrales, que brinde un refuerzo a las actividades operativas y asistenciales necesarias para el funcionamiento de la gestión administrativa de la dependencia.

La contratación se justifica en consideración a que no existe personal en planta suficiente, como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividad.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal



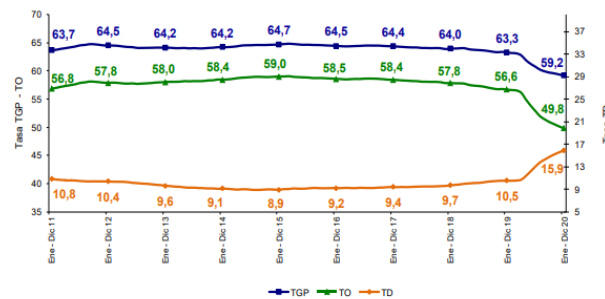
NIT 890.1012.018-1

## II. ANALISIS DEL MERCADO

Total nacional

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Año (2011 – 2020)

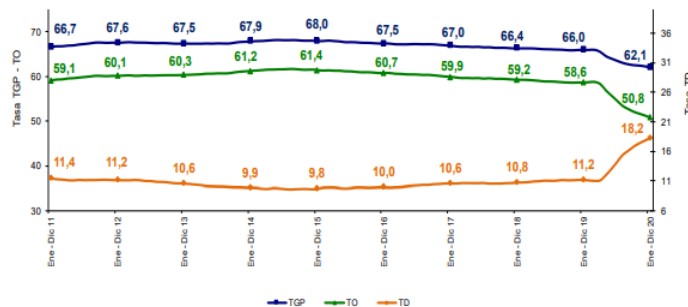


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Año (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.



## EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2020 / diciembre 2019) En diciembre de 2020, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2019.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**

Diciembre 2020<sup>p</sup> / diciembre 2019

Sección	División	Descripción	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			
			Variación (%)	Ingreso por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-14,3	-12,3	0,0	-2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	32,4	32,0	0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-17,8	-15,9	0,0	-1,8
J	División 58	Actividades de edición	-11,9	-4,7	-2,0	-5,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-67,5	-40,0	-25,1	-2,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,3	3,3	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,6	-1,2	-2,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,5	8,5	5,2	-0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,2	-9,6	0,1	-0,7
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	-14,9	-16,2	0,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	-18,6	-17,8	-0,1	-0,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,9	1,6	0,4	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	32,6	32,8	0,0	-0,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,7	-3,8	-0,1	1,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9,6	-7,9	-0,1	-1,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,5	8,1	-0,1	-0,5
Q	División 85 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,9	17,5	-1,0	-0,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-5,7	-3,8	-1,8	-0,1

Fuente: DANE – EMS

<sup>p</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2

### III. TECNICO

Para llevar a cabo el objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES RELACIONADAS CON LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA.** Se requiere la prestación de servicios de apoyo de cinco (5) personas

El servicio debe ser prestado en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaria Distrital de Hacienda de conformidad con las actividades contractuales:

- Verificar y radicar la información aportada por los usuarios para los diferentes trámites catastrales.
- Apoyar activamente el proceso de conservación dinámica que adelante le Gerencia.
- Culminar los trámites catastrales asignados en el sistema de gestión catastral, conforme a las especificaciones técnicas para cada tipo de trámite.
- Dar concepto técnico cuando el coordinador jurídico lo requiera.

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_dic\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf) (29 de enero de 2.021)

<sup>2</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_diciembre\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_20.pdf) (12 de febrero de 2.021)



A continuación, se detallan los perfiles, las experiencias, las obligaciones específicas, el valor del contrato y el plazo de ejecución:

PERFIL/EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR CONTRATO
<p>Bachiller</p> <p>Experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a contratar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar en la ejecución de los trámites catastrales dentro del sistema de información que disponga la Gerencia.</li> <li>Preservar y responder por los documentos que sean entregados por el archivo, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control.</li> <li>Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo.</li> </ul>	\$23.500.000
<p>Bachiller</p> <p>Experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a contratar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el proceso de radicación y digitalización de los documentos aportados por los usuarios, correspondientes a los trámites catastrales.</li> <li>Ejecución de tramites catastrales de oficina (cambios de nombre y complementaciones), dentro de la plataforma administrativa del sistema de información que disponga la Gerencia.</li> <li>Preservar y responder por los documentos que sean entregados por el archivo, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control.</li> <li>Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo.</li> </ul>	\$23.500.000
<p>Bachiller</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año relacionada con las actividades a contratar, acreditando hasta un contrato cuyo objeto sea similar a la presente necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guiar y brindar información a los usuarios, correspondiente a todos los trámites de los procesos catastrales de la Gerencia.</li> <li>Acompañar en la verificación técnica de los predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla, verificando las medidas y áreas de las construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos, realizar la fase técnica del reconocimiento predial.</li> <li>Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual</li> <li>Acompañar en la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla.</li> </ul>	\$30.000.000



NIT 890.1012.018-1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del sistema de información que disponga la gerencia de gestión catastral.</li> <li>Preservar y responder por los documentos que sean entregados por el archivo, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control.</li> <li>Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo.</li> </ul>	
<p>Bachiller</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año relacionada con las actividades a contratar, acreditando hasta un contrato cuyo objeto sea similar a la presente necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guiar y brindar información a los usuarios, correspondiente a todos los trámites de los procesos catastrales de la Gerencia.</li> <li>Acompañar en la verificación técnica de los predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla, verificando las medidas y áreas de las construcciones existentes, incorporar las omitidas y efectuar verificación de linderos, realizar la fase técnica del reconocimiento predial.</li> <li>Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual</li> <li>Acompañar en la verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla.</li> <li>Realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del sistema de información que disponga la gerencia de gestión catastral.</li> <li>Preservar y responder por los documentos que sean entregados por el archivo, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control.</li> <li>Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo.</li> </ul>	\$30.000.000
<p>Bachiller</p> <p>Experiencia mínima de un (1) año relacionada con las actividades a contratar, acreditando hasta un contrato cuyo objeto sea similar a la presente necesidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañar en la verificación técnica de los predios del Distrito de Barranquilla que se le asignen</li> <li>Prestar apoyo en la ejecución de trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual</li> </ul>	\$30.000.000



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir los hallazgos técnicos derivados de las visitas realizadas y/o trámites asignados en el formato establecido por la Gerencia</li> <li>• Apoyar en la recolección de la información catastral requerida por la Gerencia para disponerla en las herramientas que disponga el distrito para la difusión de la información catastral dentro del proceso de observatorio inmobiliario.</li> <li>• Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>• Cumplir con las demás obligaciones a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</li> </ul>	
--	---	--

#### OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito,
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

#### IV. ANALISIS ECONOMICO

El valor total de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 137.000.000)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo será hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993



NIT 890.1012.018-1

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4. **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.**

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla 2 de febrero del 2021.

**Código asignado: 5778**

**BETSY BARRAGAN PEREZ**  
Asesora externa  
Secretaria General del Distrito